



## **Área Societaria**

(R.O. No. 236; 8-05-2018)

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0013, expide el Reglamento para determinación y recaudación de contribuciones societarias.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0017, expide el Reglamento del procedimiento de ejecución coactiva.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0018, dispone que en todos los casos en que los fideicomisos mercantiles deban contar con auditoría externa, el fiduciario debe efectuar la contratación de la firma de auditoría externa inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores hasta noventa días antes de la fecha de cierre del respectivo ejercicio económico.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0019, reforma el Reglamento sobre la Información y Documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, dada por Resolución No. 3, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 469 de 30/03/2015.

## **Área Laboral**

(.I.S.R.O. No. 238; 10-05-2018)

El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0073, expide la Norma que regula las modalidades contractuales especiales para el sector turístico.

El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0074, expide la Norma que regula las modalidades contractuales especiales para el sector bananero.

El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0075, expide la Norma que regula las modalidades contractuales especiales para el sector florícola.

## **Área Tributaria**

(II.S.R.O. No. 243; 17-05-2018)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000180, reformar las normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la adquisición de bienes y servicios para las personas con discapacidad, dado por Resolución No. 784, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 357, de 20 de octubre del 2014.

(III.S.R.O. No. 243; 17-05-2018)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000196, expide las normas para la emisión de liquidaciones de compra de bienes prestación de servicios en las actividades económicas desarrolladas por las personas privadas de libertad, reforma los Porcentajes de retención en la fuente del impuesto a la renta, dado por Resolución No. 787, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 346 de 2 de octubre del 2014.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000201, reforma la Resolución que establece otros casos de afectación para las personas domiciliadas en Manabí y Esmeraldas a causa del terremoto del 16 de abril de 2016, dado por Resolución No. 309, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 808 de 29 de julio del 2016.